



RESOLUCIÓN O N° 151/2017

ANT.: Resolución O N° 047, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Pedro

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Pedro, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 047, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de San Pedro, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de San Pedro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señor Manuel Devia Vilches Alcalde I. Municipalidad de San Pedro
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL**

ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CORES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Pedro
---------	-----------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA CRUZ ROJA (HENRY DUMANT)	HENRY DUMANT (CONTORNO DE LA PLAZA)	180	ESQUINA SUR ORIENTE DE LA PLAZA HACIA EL NORTE	
2	PLAZA SAN PEDRO	SAN PEDRO-CRISTÓBAL COLÓN	180	SAN PEDRO CON CRISTOBAL COLÓN HACIA EL ORIENTE.	
3	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-60 - G-66 (PP)	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-60-G-66	180	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-60 HACIA EL PONIENTE	
4	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A RAPEL	CAMINO A RAPEL - CAMINO SIN NOMBRE UBICADO A 360 METROS AL PONIENTE DE RUTA 66	180	CAMINO A RAPEL CON CAMINO SIN NOMBRE HACIA EL PONIENTE	

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-834 (PP)	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-834	56	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-834 NORTE	
2	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-84 (CAMINO ARTURO PRAT)	CALLE CAMINO ARTURO PRAT - G-84	56	CALLE CAMINO ARTURO PRAT RUTA G-84	